



DECRETO N° 3079

LAJA, octubre 19 del 2011

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Sra. Carmen Alejandra Jara Díaz, asistente de aula ley sep de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2622 del 06.09.11 que aprueba contrato con la Sra. Carmen Alejandra Jara Díaz, asistente de sala ley sep en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Contrato de honorarios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Renuncia voluntaria presentada por la Sra. Carmen Alejandra Jara Díaz, asistente de aula ley sep de la escuela E-980 "Nivequetén".

RESUELVO:

- 1.- **PÓNGASE** término al contrato de servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Sra. Carmen Alejandra Jara Díaz, Rut N° 13.385.247-6 asistente de aula ley sep escuela E-980 "Nivequetén", a contar del día 20 de octubre del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PCM/AMR/lrc *19/10/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534302 - Fax: 534309